



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA EXCMA. CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO.

Día: 31 de octubre de 2022.

Hora: 18:00.

Carácter: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias del Pleno tienen su periodicidad establecida por acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 2022, debiendo celebrarse el último lunes de cada mes a las 18:00 horas, salvo las correspondientes a los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Diciembre que se celebrarán a las 09:00 horas.

En caso de coincidir el día de celebración en festivo, la sesión se convocaría para el día hábil inmediato posterior, salvo sábados.

Visto que con fecha 24 de octubre de 2022 del corriente se ha celebrado la sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente previa y el resultado del dictamen de los asuntos sometidos a la misma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, añadido por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19; que prevé la celebración por las entidades locales de sesiones de sus órganos colegiados a distancia por medios electrónicos y telemáticos en casos de grave riesgo, como es el de pandemia del Covid-19, si bien, habida cuenta de que ha decaído la última declaración de estado de alarma por Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, y teniendo en cuenta la mejoría de la incidencia de casos de esta enfermedad, esta Alcaldía-Presidencia considera que la situación actual permite la celebración de un Pleno presencial, aunque adoptando las medidas de seguridad adecuadas para lo que se ha solicitado informe al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, **HE RESUELTO:**

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Excm. Corporación Municipal en Pleno, a celebrar el próximo día **31 de octubre de 2022**, a las **18:00** horas, en primera convocatoria, y dos días después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Segundo.- Aprobar el siguiente **Orden del Día** de la sesión:

I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- Aprobación del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022.

2.- Dictámenes de las Comisiones Informativas:

X00671a1471b19139f807e605c0a0e20f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=X00671a1471b19139f807e605c0a0e20f>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	25/10/2022 14:32:26
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/10/2022 14:13:30



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.**2.1.-** Dictámenes de expedientes administrativos.

2.1.1.- Expediente relativo a la declaración de desierta de la licitación de la enajenación de la parcela TH-20 del Plan Parcial de Ordenación del Polígono "RT-46 Loma del Puerco".

2.1.2.- Expediente relativo a la adscripción de dos microbuses de GNC (Euro 6) gas natural comprimido, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana a la concesión del "servicio de transporte colectivo urbano de viajeros".

2.1.3.- Expediente relativo a la consideración de interesado de la Asociación Iniciativa Social por una Chiclana y un IBI Real en el expediente de "enajenación de la parcela TH-20 resultante del Reformado de junio de 1997 del Plan Parcial de Ordenación del Polígono RT-46 Loma del Puerco".

2.1.4.- Expediente relativo a la VI Modificación de Créditos Presupuesto 2022.

2.1.5.- Aprobación definitiva con resolución de las ALEGACIONES presentadas en el período de exposición pública del acuerdo provisional del expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal N.º34 Reguladora de la Tasa por la expedición de Resolución Administrativa que acuerda la Declaración en Situación legal de Asimilado al de Fuera de Ordenación de construcciones, edificaciones e instalaciones en suelo urbanizable y no urbanizable.

2.1.6.- Expediente relativo a la modificación de las Ordenanzas Fiscales Nº 1, Nº 12 y Nº 16.

2.2.- Dictámenes de propuestas institucionales.

2.2.1.- Propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal del PSOE-A relativa a la adhesión a la Declaración de París.

3.- Mociones de urgencia.**II.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN.**

4.- Se da cuenta de resolución de la Delegada Municipal de Urbanismo y Diseminado número 5.265, de 27 de septiembre de 2022, en la que se admite a trámite la solicitud de autorización de uso extraordinario en suelo rústico de fecha 19.09.22, tramitado en expediente de Licencia de Obras número 378/2021-LOM relativo a Proyecto básico y ejecución de las obras de ampliación de Centro para adaptar la tipología D6 B3.3 con nuevos ciclos formativos en el "I.E.S FERNANDO QUIÑONES".

5.- Se da cuenta de resolución de la Delegada Municipal de Urbanismo y Diseminado número 5569, de 04 de octubre de 2022, por la que se admite a trámite la solicitud de autorización de uso extraordinario en suelo rústico de fecha 31.05.22, tramitado en expediente de Licencia de Obras número 81/2022-LOM para "Proyecto para la autorización en suelo rústico de usos extraordinarios "Complejo industrial Polanco"".

6.- Dación de Cuenta de Informe sobre el Personal Eventual relativo al 3º trimestre del ejercicio 2022, julio-septiembre.

7.- Conocimiento de las Resoluciones de la Alcaldía y de las Concejales y Concejales delegados.

8.- Mociones de control.

X00671a1471b19139f807e605c0a0e20f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=X00671a1471b19139f807e605c0a0e20f>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	25/10/2022 14:32:26
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/10/2022 14:13:30



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

8.1.- Moción de Control del Grupo Político Municipal del Partido Popular relativa a la puesta en marcha de la cafetería del centro cívico de Panzacola.

8.2.- Moción de Control del Grupo Político Municipal del Partido Popular relativa a la limpieza de los arroyos Ahogarratones y Carrajolilla.

9.- Ruegos.

10.- Preguntas.

Tercero.- De conformidad con lo previsto en los artículos 66, apartados 3º y 4º, del Reglamento Orgánico Municipal y 90.2º del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, para la válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente le sustituyan.

Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Cuarto.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre; y notifíquese por la Secretaría General a los miembros corporativos para su conocimiento y asistencia.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

X00671a1471b19139f807e605c0a0e20f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=X00671a1471b19139f807e605c0a0e20f>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	25/10/2022 14:32:26
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/10/2022 14:13:30